



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de agosto de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA
Ejecutado:	PORVENIR S.A.
Radicado:	050013105002 20220035200
Asunto:	Aprueba liquidación, requiere a las partes

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por EDUARDO AUGUSTO GÓMEZ SANABRIA contra PORVENIR S.A., por cuanto la modificación del crédito presentada por el despacho no fue objetada por las partes (anexo 17 E.D.), se aprueba y se declara en firme por estar ajustada a derecho.

Se requiere a las partes con el fin de que adelanten los trámites pertinentes, con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación, es decir, por la suma de \$446.059, que sería la diferencia del total del crédito \$3.323.862, menos \$2.877.803, que corresponde al valor del título consignado por la demandada.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d570934419cdd065fbb7c11930cd04f462f44978d66182798a91baecadfc3c08**

Documento generado en 24/08/2023 01:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>